



Pza. Consistorio, nº 1. 45071.- Toledo. Tef: 925 330 770 // Fax: 925 330 330 omic@ayto-toledo.org

ROBOS DE MOVILES.

En caso de robo de su teléfono móvil adopte las siguientes medidas:

- 1) ES NECESARIO BLOQUEAR LA TARJETA Y EL APARATO. LLAME DE INMEDIATO A SU OPERADOR MOVIL (vodafone, movistar, orange...) para dicho bloqueo.
- <u>BLOQUEO DE TARJETA</u>: Se debe facilitar a la compañía telefónica el nº de teléfono para **restringir las llamadas salientes y entrantes** de su tarjeta para que nadie pueda utilizar su tarjeta SIM.
- <u>BLOQUEO DEL APARATO</u>: Se debe facilitar a la compañía telefónica la marca, el modelo y el código IMEI de su teléfono para que el aparato quede inutilizado. El IMEI es el número de identificación de su teléfono móvil, que es como el número de bastidor de su coche y consta de 15 dígitos que aparecen escritos normalmente en el compartimento de la batería de su teléfono móvil o bien en la caja de embalaje del móvil, en la documentación con las instrucciones, o en la factura de compra del teléfono.
- 2) **DENUNCIE LA SUSTRACCION DEL MOVIL A LA POLICIA O GUARDIA CIVIL**, aportando los datos de su número de teléfono y de su terminal móvil (IMEI).